



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
**“1985-2025 - 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA,
JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por vecinos del barrio Celia de nuestra Ciudad, Y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos advierten la proliferación de numerosos basurales.

Que estos generan permanentes focos infecciosos.

Que la problemática se plantea puntualmente en calles Luis Braille y Tacuarì.

que es necesario proceder de manera urgente a la erradicación del mencionado basural.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

SOLICITA AL DEM : Erradicación de basural existente en calles Luis Braille y Tacuarì.

ARTÍCULO 1º: SOLICITA AL DEM : Erradicación de basural existente en calles Luis Braille y Tacuarì.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**